

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 70 Jueves 15 de abril de 2010 Pág. 8653

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8146 SERVICIOS DE APOYO GENERAL DE SEVILLA, S.L.

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 11/10 Autos 533/08 a instancia de Manuel Díaz Aguilar, contra Servicios Apoyo General de Sevilla, S.L., en la que con fecha 4-2-2010 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la entidad Servicios Apoyo General de Sevilla, S.L., en situación de Insolvencia por el principal de 15315,13 euros de principal más 4594,54 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5° LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8- de abril de 2010.- El Secretario.

ID: A100023441-1